



DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

CONTRATO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES

ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN COMPARECEN POR UNA PARTE EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; REPRESENTADO POR LA DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA CONTRATANTE” Y POR LA OTRA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. JUAN SALVADOR MÉNDEZ GOYRI PÉREZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, A CELEBRAR CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES NÚMERO BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019, REFERENTE A ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA. LA CONTRATANTE DECLARA:

- A) QUE CONFORME A LOS CONVENIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 5º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRADOS ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO; ESTA LO FACULTA PARA REALIZAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS CON “PROVEEDORES”.
- B) CONTAR, CON PRESUPUESTO DE: **SUBSIDIO OTORGADO AL DIF MUNICIPAL; REFERIDO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019 DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.**, PARA EFECTO DE CUBRIR LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS CON “EL PROVEEDOR”.
- C) TENER SU DOMICILIO EN HIDALGO #500 SUR, C.P. 63731, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT.
- D) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **SMD9105256J2**
- E) QUE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO CON BASE A LA MODALIDAD DE **INVITACION A CUANDO MENOS TRES OFERENTES** DE ACUERDO AL ART. 27 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT.
- F) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO A “**EL PROVEEDOR**” PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR DECLARA:

- A) QUE ACREDITA SU EXISTENCIA COMO PERSONA MORAL CON EL ACTA CONSTITUTIVA N° 1,157 DE FECHA **14 DE DICIEMBRE DE 2015** OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 175 LIC. **JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER Y TERAN** DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. **ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA**, DEL ESTADO DE MEXICO.
- B) QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO **5029084646841**.
- C) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y DE EJERCICIO, PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- D) QUE CUENTA CON LA CÉDULA NÚMERO **DHO140815V62**, DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.



**DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.**

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

E) QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE CIRCUITO FUNDADORES No. 13, INTERIOR 2, OFICINA 3, COLONIA CIUDAD SATELITE, C.P. 53100 DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

F) QUE DARÁ OBSERVACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS VIGENTES APLICABLES.

CLÁUSULA:

PRIMERA. OBJETO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA, A PROPORCIONAR A "LA CONTRATANTE" LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS.

SEGUNDA. COSTO. "LA CONTRATANTE" CUBRIRÁ POR CONCEPTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE **\$646,000.00** SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL MÁS EL 16% DE I.V.A. **\$103,360.00** CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, SUMANDO UN TOTAL DE **\$749,360.00** SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS QUE SE ENMARCAN EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCION SOLICITADO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
UNICA	ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; CADA DESPENSA CONTIENE LO SIGUIENTE: ARROZ 1KG AZUCAR 1KG. AVENA 500GRS. FRIJOL 1KG. ATUN 140GR. PASTA 200GR. GALLETAS 170GR. ACEITE 900ML BOLSA CON IMPRESIÓN FLEJE PARA BOLSA	PIEZA	4,250.00	\$152.00	\$646,000.00
				SUBTOTAL	\$646,000.00
				IVA	\$103,360.00
				TOTAL	\$749,360.00

DICHO COSTO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO (EN CASO DE SOLICITARSE) Y EL 50% CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SE PAGARÁN EN MONEDA NACIONAL, ESTO DE ACUERDO AL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT, INCLUYENDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA Y TODOS LOS DEMAS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE NO PODRÁN EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN CONCEPTO



DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

TERCERA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **22 DE FEBRERO DE 2019 AL 04 DE MARZO DE 2019.** COMPROMETIÉNDOSE **"EL PROVEEDOR"** A ENTREGAR LOS BIENES A MÁS TARDAR EL **04 DE MARZO DE 2019,** QUEDANDO SUJETA SU VIGENCIA A LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

CUARTA. SUPERVISIÓN. "LA CONTRATANTE" PODRÁ SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EL SUMINISTRO CONTEMPLADOS, ASÍ COMO DAR POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, A FIN DE QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PEDIDO PREVIAMENTE ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES.

QUINTA. GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT, LAS GARANTÍAS HA QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR LA **"LA CONTRATANTE"**.

A) **FIANZA DE ANTICIPO:** PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO LA FIANZA POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

B) **FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A ENTREGAR A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL **10% DIEZ POR CIENTO** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

SEXTA. SANCION. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS CONVENIDAS Y EN LOS LUGARES QUE SE ESTIPULAN, Y EN CASO CONTRARIO PAGARÁ A **"LA CONTRATANTE"** EL EQUIVALENTE AL **10% DIEZ POR CIENTO** DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO COMO PENA CONVENCIONAL.

SÉPTIMA. RESCISIÓN. "LA CONTRATANTE" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, Y EN LO SIGUIENTES CASOS:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"** AL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA, SIENDO EN A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR **"LA CONTRATANTE"** POR LA FALTA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- B) SI **"EL PROVEEDOR"** NO SURTIERA LOS BIENES CON LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES CONVENIDAS POR **"LA CONTRATANTE"**.
- C) SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SI NO LES DA LA DEBIDA ATENCIÓN POR MEDIO DEL PERSONAL COMPETENTE.
- D) SI NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EFICIENTE Y OPORTUNAMENTE.
- E) SI NO DA FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE **"LA CONTRATANTE"** PARA REALIZAR SU FUNCIÓN.



DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

- F) SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".
- G) SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDADES COMPETENTES.

OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. SI SE PRESENTA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, "LA CONTRATANTE", REQUERIRA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, SEA SUBSANADA LA DEFICIENCIA, SI AL FINAL DE DICHO TERMINO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLIESE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

NOVENA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES DEL ESTADO DE NAYARIT, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" RENUNCIÓ AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019.

POR "LA CONTRATANTE"

POR "EL PROVEEDOR"

DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE
BANDERAS, NAYARIT.

C. JUAN SALVADOR MÉNDEZ GOYRI PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGOS

L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES
ADMINISTRADORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHÍA
DE BANDERAS, NAYARIT.

C. ANGELICA GUERRA RIVERA
ENCARGADA DE PROGRAMAS VULNERABLES
DIF MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

LIC. ALONSO MORALES CERVANTES
COORDINADOR GENERAL DEL DIF MUNICIPAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO REFERENTE A: ADQUISICION DE
DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT



DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

CONTRATO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES

ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN COMPARECEN POR UNA PARTE EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; REPRESENTADO POR LA DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA CONTRATANTE” Y POR LA OTRA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. JUAN SALVADOR MÉNDEZ GOYRI PÉREZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, A CELEBRAR CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA. LA CONTRATANTE DECLARA:

- A) QUE CONFORME A LOS CONVENIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 5º. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRADOS ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO; ESTA LO FACULTA PARA REALIZAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS CON “PROVEEDORES”.
- B) CONTAR, CON PRESUPUESTO DE: **SUBSIDIO OTORGADO AL DIF MUNICIPAL; REFERIDO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019 DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT,** PARA EFECTO DE CUBRIR LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS CON “EL PROVEEDOR”.
- C) TENER SU DOMICILIO EN HIDALGO #500 SUR, C.P. 63731, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT.
- D) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **SMD9105256J2**
- E) QUE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO CON BASE A LA MODALIDAD DE **INVITACION A CUANDO MENOS TRES OFERENTES** DE ACUERDO AL ART. 27 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT.
- F) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO A “**EL PROVEEDOR**” PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR DECLARA:

- A) QUE ACREDITA SU EXISTENCIA COMO PERSONA MORAL CON EL ACTA CONSTITUTIVA N° 1,157 DE FECHA **14 DE DICIEMBRE DE 2015** OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO INTERINO NO. 175 LIC. **JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER Y TERAN** DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. **ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA**, DEL ESTADO DE MEXICO.
- B) QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO **5029084646841**.
- C) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y DE EJERCICIO, PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- D) QUE CUENTA CON LA CÉDULA NÚMERO **DHO140815V62**, DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.



**DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.**

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

E) QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE CIRCUITO FUNDADORES No. 13, INTERIOR 2, OFICINA 3, COLONIA CIUDAD SATELITE, C.P. 53100 DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MEXICO.

F) QUE DARÁ OBSERVACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS VIGENTES APLICABLES.

CLÁUSULA:

PRIMERA. OBJETO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA, A PROPORCIONAR A "LA CONTRATANTE" LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS.

SEGUNDA. COSTO. "LA CONTRATANTE" CUBRIRÁ POR CONCEPTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE **\$646,000.00** SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL MÁS EL 16% DE I.V.A. **\$103,360.00** CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, SUMANDO UN TOTAL DE **\$749,360.00** SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS QUE SE ENMARCAN EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCION SOLICITADO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
ÚNICA	ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; CADA DESPENSA CONTIENE LO SIGUIENTE: ARROZ 1KG AZUCAR 1KG. AVENA 500GRS. FRIJOL 1KG. ATUN 140GR. PASTA 200GR. GALLETAS 170GR. ACEITE 900ML BOLSA CON IMPRESIÓN FLEJE PARA BOLSA	PIEZA	4,250.00	\$152.00	\$646,000.00
SUBTOTAL					\$646,000.00
IVA					\$103,360.00
TOTAL					\$749,360.00

DICHO COSTO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO (EN CASO DE SOLICITARSE) Y EL 50% CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SE PAGARÁN EN MONEDA NACIONAL, ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT, INCLUYENDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE NO PODRÁN EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN CONCEPTO



DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

- F) SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".
- G) SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDADES COMPETENTES.

OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. SI SE PRESENTA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, "LA CONTRATANTE", REQUERIRA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, SEA SUBSANADA LA DEFICIENCIA, SI AL FINAL DE DICHO TERMINO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLIESE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

NOVENA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES DEL ESTADO DE NAYARIT, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019.

POR "LA CONTRATANTE"

POR "EL PROVEEDOR"

DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE
BANDERAS, NAYARIT.

C. JUAN SALVADOR MÉNDEZ GOYRI PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGOS

L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES
ADMINISTRADORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA
DE BANDERAS, NAYARIT.

C. ANGELICA GUERRA RIVERA
ENCARGADA DE PROGRAMAS VULNERABLES
DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

LIC. ALONSO MORALES CERVANTES
COORDINADOR GENERAL DEL DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO REFERENTE A: ADQUISICION DE
DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT



DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHÍA DE BANDERAS, NAVARRIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

CONTRATO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES

ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN COMPARECEN POR UNA PARTE EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; REPRESENTADO POR LA DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA CONTRATANTE” Y POR LA OTRA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. JUAN SALVADOR MÉNDEZ GOYRI PÉREZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, A CELEBRAR CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA. LA CONTRATANTE DECLARA:

- A) QUE CONFORME A LOS CONVENIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 5º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRADOS ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO; ESTA LO FACULTA PARA REALIZAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS CON “PROVEEDORES”.
- B) CONTAR, CON PRESUPUESTO DE: **SUBSIDIO OTORGADO AL DIF MUNICIPAL; REFERIDO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019 DEL H. XAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.**, PARA EFECTO DE CUBRIR LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS CON “EL PROVEEDOR”.
- C) TENER SU DOMICILIO EN HIDALGO #500 SUR, C.P. 63731, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT.
- D) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **SMD9105256J2**
- E) QUE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO CON BASE A LA MODALIDAD DE **INVITACION A CUANDO MENOS TRES OFERENTES** DE ACUERDO AL ART. 27 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT.
- F) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO A “**EL PROVEEDOR**” PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR DECLARA:

- A) QUE ACREDITA SU EXISTENCIA COMO PERSONA MORAL CON EL ACTA CONSTITUTIVA N° 1,157 DE FECHA **14 DE DICIEMBRE DE 2015** OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO INTERINO N°. **175 LIC. JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER Y TERAN** DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. **ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA**, DEL ESTADO DE MEXICO.
- B) QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO **5029084646841**.
- C) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y DE EJERCICIO, PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- D) QUE CUENTA CON LA CÉDULA NÚMERO **DHO140815V62**, DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.



DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

E) QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE CIRCUITO FUNDADORES No. 13, INTERIOR 2, OFICINA 3, COLONIA CIUDAD SATELITE, C.P. 53100 DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

F) QUE DARÁ OBSERVACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS VIGENTES APLICABLES.

CLÁUSULA:

PRIMERA. OBJETO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA, A PROPORCIONAR A "LA CONTRATANTE" LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS.

SEGUNDA. COSTO. "LA CONTRATANTE" CUBRIRÁ POR CONCEPTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \$646,000.00 SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL MÁS EL 16% DE I.V.A. \$103,360.00 CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, SUMANDO UN TOTAL DE \$749,360.00 SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS QUE SE ENMARCAN EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCION SOLICITADO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
ÚNICA	ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; CADA DESPENSA CONTIENE LO SIGUIENTE: ARROZ 1KG AZUCAR 1KG. AVENA 500GRS. FRIJOL 1KG. ATUN 140GR. PASTA 200GR. GALLETAS 170GR. ACEITE 900ML BOLSA CON IMPRESIÓN FLEJE PARA BOLSA	PIEZA	4,250.00	\$152.00	\$646,000.00
				SUBTOTAL	\$646,000.00
				IVA	\$103,360.00
				TOTAL	\$749,360.00

DICHO COSTO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO (EN CASO DE SOLICITARSE) Y EL 50% CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SE PAGARÁN EN MONEDA NACIONAL, ESTO DE ACUERDO AL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT, INCLUYENDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA Y TODOS LOS DEMAS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE NO PODRÁN EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN CONCEPTO



DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

TERCERA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **22 DE FEBRERO DE 2019 AL 04 DE MARZO DE 2019**, COMPROMETIÉNDOSE **"EL PROVEEDOR"** A ENTREGAR LOS BIENES A MÁS TARDAR EL **04 DE MARZO DE 2019**, QUEDANDO SUJETA SU VIGENCIA A LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

CUARTA. SUPERVISIÓN. "LA CONTRATANTE" PODRÁ SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EL SUMINISTRO CONTEMPLADOS, ASÍ COMO DAR POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, A FIN DE QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES SENALADAS EN EL PEDIDO PREVIAMENTE ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES.

QUINTA. GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT, LAS GARANTÍAS HA QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR LA **"LA CONTRATANTE"**.

A) **FIANZA DE ANTICIPO:** PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARA A LA FIRMA DEL CONTRATO LA FIANZA POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT**.

B) **FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A ENTREGARA A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL **10% DIEZ POR CIENTO** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT**.

SEXTA. SANCION. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS CONVENIDAS Y EN LOS LUGARES QUE SE ESTIPULAN, Y EN CASO CONTRARIO PAGARÁ A **"LA CONTRATANTE"** EL EQUIVALENTE AL **10% DIEZ POR CIENTO** DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO COMO PENA CONVENCIONAL.

SÉPTIMA. RESCISIÓN. "LA CONTRATANTE" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, Y EN LO SIGUIENTES CASOS:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"** AL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA, SIENDO EN A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR **"LA CONTRATANTE"** POR LA FALTA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- B) SI **"EL PROVEEDOR"** NO SURTIERA LOS BIENES CON LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES CONVENIDAS POR **"LA CONTRATANTE"**.
- C) SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SI NO LES DA LA DEBIDA ATENCIÓN POR MEDIO DEL PERSONAL COMPETENTE.
- D) SI NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EFICIENTE Y OPORTUNAMENTE.
- E) SI NO DÁ FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE **"LA CONTRATANTE"** PARA REALIZAR SU FUNCIÓN.



DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

BADEBA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

- F) SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".
- G) SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDADES COMPETENTES.

OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. SI SE PRESENTA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, "LA CONTRATANTE", REQUERIRA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, SEA SUBSANADA LA DEFICIENCIA, SI AL FINAL DE DICHO TERMINO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLIESE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

NOVENA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES DEL ESTADO DE NAYARIT, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" RENUNCIÓ AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019.

POR "LA CONTRATANTE"

POR "EL PROVEEDOR"

DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE
BANDERAS, NAYARIT.

C. JUAN SALVADOR MENDEZ GOYRI PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGOS

L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES
ADMINISTRADORA DEL DIF MUNICIPAL DE BAHÍA
DE BANDERAS, NAYARIT.

C. ANGELICA GUERRA RIVERA
ENCARGADA DE PROGRAMAS VULNERABLES
DIF MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

LIC. ALONSO MORALES CERVANTES
COORDINADOR GENERAL DEL DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO REFERENTE A: ADQUISICION DE
DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES OFERENTES N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

TIPO DE CONCURSO:

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 19 DE FEBRERO DE 2019.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Acta que se formula siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha citados con el motivo enunciado, con objeto de constatar la celebración del acto correspondiente a la presentación de sobres que contienen las “Propuestas Técnicas y Económicas” y a la apertura de los sobres que contienen la “Propuesta Técnica” en relación al concurso citado y de conformidad con lo dispuesto en los requisitos contenidos en las bases del concurso.

Se reunieron en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, con la intervención de la Dra. María Lorena Gutiérrez Fabián, con cargo de Directora del DIF Municipal, designada para presidir este acto y las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el mismo, procediéndose a recibir los sobres cerrados en forma inviolable conteniendo las carpetas que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas de los concursantes cuyos nombres figuran y firman a continuación en la presente acta.

LICITANTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.	
CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	

Posteriormente se abrieron los sobres que integran la “Propuesta Técnica”, verificando y revisando que los anexos correspondientes cumplieran con lo dispuesto en el pliego de requisitos y en las Bases de Licitación a satisfacer, enlistando las propuestas aceptadas que en principio cumplan con lo establecido, recibíéndolas para su revisión detallada por el DIF MUNICIPAL a efecto de formular el dictamen respectivo; así mismo, se señalan las propuestas que hubieren sido desechadas indicándose las causas que los motivaron.



SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.	
CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	

PROPOSICIONES TÉCNICAS RECHAZADAS

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA

La documentación de las proposiciones desechadas será devuelta por el DIF MUNICIPAL transcurridos quince días naturales a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de esta licitación.

Por acuerdo de los participantes, firmarán los anexos de la Propuesta Técnica, así como también los sobres que contienen la Propuesta Económica que permanecerá cerrada en custodia del DIF MUNICIPAL, los representantes de las empresas siguientes, así como el servidor público designado.

Por el DIF MUNICIPAL: **DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN**
Por los CONCURSANTES.

DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.	
CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	

Se cita a los concursantes a las **12:00 horas del día 20 DE FEBRERO DE 2019**, para que asistan a la oficina del DIF Municipal, con domicilio ya citado, en donde se dará a conocer el resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y a celebrar el Acto de Apertura de los sobres que integran la Propuesta Económica.



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

Para constancia y efectos legales inherentes, firman la presente acta las personas que en acto intervinieron.

Por el DIF Municipal, Funcionarios e Invitados:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN Directora del DIF Municipal	
L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES Administradora del DIF Municipal	
C. ANGELICA GUERRA RIVERA Encargada de Programas Vulnerables	
LIC. ALONSO MORALES CERVANTES Coordinador General	

----- LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL CONCURSO REFERENTE A ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT. -

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES OFERENTES N° BAHIA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

TIPO DE CONCURSO:

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

DESCRIPCION DEL CONCURSO:

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 19 DE FEBRERO DE 2019.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS RECIBIDAS

Acta que se formula siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha citados con el motivo enunciado, con el concurso nombrado y de conformidad con lo establecido en el "Acta de Presentaciones Técnicas y Recepción de Propuestas Económicas" de fecha 19 DE FEBRERO DE 2019, se reunieron en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, para celebrar el acto correspondiente, las personas y funcionarios cuyos nombres figuran y firman al finalizar la presente acta.

La Dra. María Lorena Gutiérrez Fabián, con cargo de Directora del DIF Municipal, designada para presidir este acto, hace del conocimiento de los aquí presentes, el resultado de la revisión detallada de las Proposiciones Técnicas recibidas, que al ser analizadas se tomaron en cuenta las condiciones legales y técnicas que incurrieron en su formulación y declara como concursantes procedentes a la Apertura de la etapa económica a los que a continuación se relacionan y firman la presente acta.

CONCURSANTES PROCEDENTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.	
CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	

CONCURSANTES RECHAZADOS

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

Por el DIF Municipal, Funcionarios y Representantes Invitados

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN Directora del DIF Municipal	
L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES Administradora del DIF Municipal	
C. ANGELICA GUERRA RIVERA Encargada de Programas Vulnerables	
LIC. ALONSO MORALES CERVANTES Coordinador General	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS RECIBIDAS, DEL CONCURSO REFERENTE A ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES OFERENTES N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

TIPO DE CONCURSO:

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 19 DE FEBRERO DE 2019.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS

Acta que se formula siendo las **12:00** horas en el lugar y fecha citados con el motivo enunciado, con el concurso nombrado y de conformidad con lo dispuesto en el "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y recepción de Propuestas Económicas", se reunieron en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, para celebrar el acto correspondiente, las personas cuyos nombres figuran y firman al finalizar la presente acta.

Se hizo saber a los presentes del resultado de las Proposiciones Técnicas recibidas y aceptadas y que sean procedentes para abrir los sobres que contienen la Proposición Económica, de conformidad con lo asentado en el acta de "Resultado del Analisis de las Proposiciones Técnicas Recibidas" de fecha 20 DE FEBRERO DE 2019.

A continuación la Dra. María Lorena Gutiérrez Fabián, con cargo de Directora del DIF Municipal, designada para presidir este acto, procedió a dar apertura a los sobres que integran las Propuesta Económicas de las licitaciones cuyas propuestas Técnicas no fueron desechadas, verificando su contenido, revisando los anexos correspondientes a esta etapa a satisfacer para la aceptación de las posturas de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Licitación, dándose lectura y anotando los montos totales conforme al "Anexo Económico Unico para expresión de precios unitarios y monto total de la Proposición", desechando aquellas que hayan presentado incumplimiento a las mismas Bases.

Concluido lo anterior, para las propuestas que en principio cumplen con lo establecido, las cuales resultaron como se indica a continuación, estas son recibidas para su revisión a detalle por el DIF MUNICIPAL a efecto de formular el dictamen respectivo.

PROPOSICIONES ECONOMICAS ACEPTADAS PARA SU REVISION

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	MONTO DE SU PROPOSTA S/IVA	FIRMA
DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.	\$646,000.00	
CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V.	\$646,850.00	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	\$649,400.00	



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

**SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
BAHIA DE BANDERAS**

PROPOSICIONES ECONOMICAS RECHAZADAS

	FIRMA
--	--------------

El Organismo responsable, el **DIF Municipal** recibe los originales de las propuestas con sus ofertas a efecto de que se realice la revisión y análisis detallado correspondiente.

Así mismo, se hace entrega del recibo de garantía integrado dentro de la propuesta económica de su proposición a cada concursante.

Se cita a los concursantes a las **12:00** horas del día **21 DE FEBRERO DE 2019**, para que asistan a las instalaciones del DIF Municipal, con domicilio ya citado, en donde se dará a conocer el **FALLO** de esta licitación.

En dicho acto se hará la devolución de las garantías de las proposiciones con excepción del concursante en quien a favor se otorgue el fallo.

Por el DIF MUNICIPAL: **DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN.**
Por los LICITANTES.

DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.	
CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	

Para constancia y efectos legales inherentes, firman la presente acta las personas que en acto intervinieron.

Por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, Funcionarios e Invitados.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN Directora del DIF Municipal	
L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES Administradora del DIF Municipal	
C. ANGELICA GUERRA RIVERA Encargada de Programas Vulnerables	
LIC. ALONSO MORALES CERVANTES Coordinador General	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEL CONCURSO REFERENTE A ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAVARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES OFERENTES N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

TIPO DE CONCURSO:

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

DESCRIPCION DEL CONCURSO:

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 21 DE FEBRERO DE 2019.

DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acta que levanta a las **12:00** horas en el lugar y fecha citados con el motivo enunciado, del concurso nombrado y de conformidad con lo establecido en el "Acta de Apertura de Proposiciones Económicas" de fecha **20 DE FEBRERO DE 2019**, se reunieron en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, para celebrar el acto correspondiente, las personas y funcionarios cuyos nombres figuran y firman al finalizar la presente acta.

La Dra. María Lorena Gutiérrez Fabián, con cargo de Directora del DIF Municipal, designado para presidir este acto, hace del conocimiento de los presentes, el resultado de la revisión pormenorizada de las Proposiciones Técnicas y Económicas aceptadas y recibidas para su revisión a detalle, mismas que fueron valoradas tomando en cuenta las condiciones legales estipuladas en las Bases de Licitación, y siguiendo dichos lineamientos se determinó:

DICTAMEN DE PROPUESTAS DE LOS CONCURSANTES:

Nombre de la Empresa	
DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.	
Dictamen:	
Se realizó la recepción de la propuesta técnica y económica de DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V., y se observó lo siguiente:	
En el aspecto legal:	
Se observó que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.	
En Propuesta Técnica:	
Se realizó apertura de la Propuesta Técnica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto técnico se refiere dicha propuesta.	
En Propuesta Económica se observó lo siguiente:	
Se realizó apertura de la propuesta económica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que todos los documentos que integran su propuesta cumplen con los requisitos económicos solicitados en las bases de licitación y anexos correspondientes.	
Por tanto su propuesta es aceptada como una propuesta solvente tanto técnica como económicamente, siendo esta la propuesta solvente que resulta económicamente más conveniente para el Estado.	

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

Nombre de la Empresa

CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V.

Dictamen:

Se realizó la recepción de la propuesta técnica y económica de CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V., y se observó lo siguiente:

En el aspecto legal:

Se observó que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En Propuesta Técnica:

Se realizó apertura de la Propuesta Técnica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto técnico se refiere dicha propuesta.

En Propuesta Económica se observó lo siguiente:

Se realizó apertura de la propuesta económica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que todos los documentos que integran su propuesta cumplen con los requisitos económicos solicitados en las bases de licitación y anexos correspondientes.

Por tanto su propuesta es aceptada como una propuesta solvente tanto técnica como económicamente, sin embargo no es la propuesta solvente que resulta económicamente más conveniente para el Estado.

Nombre de la Empresa

GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.

Dictamen:

Se realizó la recepción de la propuesta técnica y económica de GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V., y se observó lo siguiente:

En el aspecto legal:

Se observó que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En Propuesta Técnica:

Se realizó apertura de la Propuesta Técnica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto técnico se refiere dicha propuesta.

En Propuesta Económica se observó lo siguiente:

Se realizó apertura de la propuesta económica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que todos los documentos que integran su propuesta cumplen con los requisitos económicos solicitados en las bases de licitación y anexos correspondientes.

Por tanto su propuesta es aceptada como una propuesta solvente tanto técnica como económicamente, sin embargo no es la propuesta solvente que resulta económicamente más conveniente para el Estado.

Firman para constancia y los efectos legales y administrativos a que haya lugar, los que en este acto intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE DEL CONCURSANTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.	
CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

POR EL DIF MUNICIPAL, Funcionarios y Representantes Invitados

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN Directora del DIF Municipal	
L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES Administradora del DIF Municipal	
C. ANGELICA GUERRA RIVERA Encargada de Programas Vulnerables	
LIC. ALONSO MORALES CERVANTES Coordinador General	

----- LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEL CONCURSO REFERENTE A ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT. -----

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES OFERENTES N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

TIPO DE CONCURSO:
ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

DESCRIPCION DEL CONCURSO:
ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.
VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 21 DE FEBRERO DE 2019.

DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.

Se realizó la recepción de la propuesta técnica y económica de DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V., y se observó lo siguiente:

En el aspecto legal:

Se observó que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En Propuesta Técnica:

Se realizó apertura de la Propuesta Técnica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto técnico se refiere dicha propuesta.

En Propuesta Económica se observó lo siguiente:

Se realizó apertura de la propuesta económica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto económico se refiere dicha propuesta.

Por tanto su propuesta es aceptada como una propuesta solvente tanto técnica como económicamente, siendo esta la propuesta solvente que resulta económicamente más conveniente para el Estado.

DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN
Directora del DIF Municipal

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES OFERENTES N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

TIPO DE CONCURSO:
ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

DESCRIPCION DEL CONCURSO:
ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.
VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 21 DE FEBRERO DE 2019.

CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V.

Se realizó la recepción de la propuesta técnica y económica de CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V., y se observó lo siguiente:

En el aspecto legal:
Se observó que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En Propuesta Técnica:
Se realizó apertura de la Propuesta Técnica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto técnico se refiere dicha propuesta.

En Propuesta Económica se observó lo siguiente:
Se realizó apertura de la propuesta económica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto económico se refiere dicha propuesta.

Por tanto su propuesta es aceptada como una propuesta solvente tanto técnica como económicamente, sin embargo no es la propuesta solvente que resulta económicamente más conveniente para el Estado.

DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN
Directora del DIF Municipal

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES OFERENTES N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

TIPO DE CONCURSO:
ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

DESCRIPCION DEL CONCURSO:
ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.
VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 21 DE FEBRERO DE 2019.

GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.

Se realizó la recepción de la propuesta técnica y económica de GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V., y se observó lo siguiente:

En el aspecto legal:

Se observó que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En Propuesta Técnica:

Se realizó apertura de la Propuesta Técnica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto técnico se refiere dicha propuesta.

En Propuesta Económica se observó lo siguiente:

Se realizó apertura de la propuesta económica que fue rubricada por los participantes, en la revisión a detalle se observó que cumple con los requisitos solicitados en cuanto al aspecto económico se refiere dicha propuesta.

Por tanto su propuesta es aceptada como una propuesta solvente tanto técnica como económicamente, sin embargo no es la propuesta solvente que resulta económicamente más conveniente para el Estado.

DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN

Directora del DIF Municipal

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAV.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES OFERENTES N° BAHÍA-ADQ-SUBSIDIO-DIF-X-001/2019

TIPO DE CONCURSO:

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT A 21 DE FEBRERO DE 2019.

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO

Acta que se levanta a las **12:00** horas en el lugar y fecha citados con el motivo enunciado y en relación con el concurso y adquisición indicados, se reunieron en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, las personas cuyos nombres, cargos y representaciones se precisan al calce de la presente acta.

A continuación la Dra. María Lorena Gutiérrez Fabián, con cargo de Directora del DIF Municipal, mismo que fue designado para presidir este acto, y habiéndose analizado las propuestas recibidas y particularmente los aspectos legales y técnicos bajo los cuales fueron elaboradas, hace saber a los presentes el resultado de la licitación declarándose el **FALLO INAPELABLE**, a favor de **DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.** adjudicándosele el contrato correspondiente por un monto de **\$646,000.00 SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100 M.N. SIN I.V.A.**, puesto que reúne las condiciones necesarias y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El presente documento surte para el citado concursante efectos de notificación en forma, y por tanto le deviene la obligación de firmar el contrato respectivo a más tardar el día **22 DE FEBRERO DE 2019**, a las **12:00 horas** en las instalaciones del DIF Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Calle Hidalgo 500 sur, de la localidad de Valle de Banderas, Nayarit, con domicilio ya citado.

Se le notifica al concursante seleccionado que para la entrega de los bienes correspondientes a la presente licitación, tendrá un plazo de **10 DIAS NATURALES días naturales**, contados a partir de la fecha de firma del contrato, de conformidad con lo estipulado en la Carta Invitación, Anexos y a la Propuesta presentada.

Firman para constancia y los efectos legales y administrativos a que haya lugar, los que en este acto intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE DEL CONCURSANTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.	
CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES OROZCO, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO PRODUCT, S.A. DE C.V.	



SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE BAHIA DE BANDERAS, NAY.

SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS

Por el DIF MUNICIPAL, Funcionarios e Invitados:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN Directora del DIF Municipal	
L.C. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES Administradora del DIF Municipal	
C. ANGELICA GUERRA RIVERA Encargada de Programas Vulnerables	
LIC. ALONSO MORALES CERVANTES Coordinador General	

----- LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO REFERENTE A ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT -

ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL DIF MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.